



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART.1) APRUEBASE el Decreto de necesidad de urgencia Nro 253/96 referido a la implementación de un Plan de Facilidad de Pago para la totalidad de los Tributos Municipales adeudados.

ART.2) COMUNIQUESE, PUBLIQUESE DESE AL R.M. Y ARCHIVASE.

ORDENANZA NRO:63/96

FECHA DE SANCION:31-07-96

PROMULGADA POR DECRETO Nro.....

PROMULGADA POR DECRETO 280 DEL 07/08/96

  
SANDRA ASTRADA  
SECRETARIA H.C.D.



  
FERNANDO J. COISET  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE